

Solicitud Interrogatorio de parte.
José Leonardo Gutiérrez Buitrago

Auto interlocutorio No. 241

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Aranzazu - Caldas

Veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 17-050-40-89-001-2022-00072-00
Solicitud: Interrogatorio de parte.
Solicitante: José Leobardo Gutiérrez Buitrago.
Absolvente: Alba Inés Loaiza Campino.

En escrito que antecede, el señor JOSÉ LEOBARDO GUTIÉRREZ BUITRAGO, actuando a nombre propio, solicita al Despacho se decrete y lleve a efecto diligencia de INTERROGATORIO DE PARTE con citación y audiencia para la señora ALBA INES LOAIZA CAMPIÑO, mayor de edad y de esta vecindad, con el fin de pre-constituir prueba de contrato de arrendamiento de inmueble.

Por ser procedente la petición de conformidad con lo establecido por el artículo 184 del C. G. del Proceso, se accede a la misma y como consecuencia se señala como fecha el día martes catorce (14) del próximo mes de junio de 2022, a partir de las tres (3:00) de la tarde, para que tenga lugar la respectiva diligencia de interrogatorio de parte, que escrito y abierto le formula la parte interesada.

A la señora ALBA INES LOAIZA CAMPIÑO notifíquesele personalmente la fecha y hora señalada, tal y como lo establece el inciso segundo del artículo 183 en concordancia con el artículo 200 del C.G.P, para que comparezca a la audiencia, haciéndosele las advertencias de ley. (Artículos 204 y 205 del Código General del Proceso).-

Con el fin de dar cumplimiento al contenido de los artículos 183 inciso segundo y 200 del C.G.P, cítese a la señora LOAIZA CAMPIÑO, para que comparezca ante el Despacho a oír notificación personal del presente auto y hacerle las advertencias de los artículos 204 y 205 Ibídem.

Solicitud Interrogatorio de parte.
José Leonardo Gutiérrez Buitrago

La citación del absolvente estará a cargo de la parte interesada. (Artículo 291 numeral 3 del C.G.P.).

Absuelto el interrogatorio y a costa de la parte interesada expídanse copia auténtica del mismo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


RÓDRIGO ÁLVAREZ ARAGÓN
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 47

Fijado hoy 23 de mayo de 2022, en la Secretaría del juzgado a las 8:00 a.m.


ROGELIO GÓMEZ GRATALES
SECRETARIO

